

Objeto:

VERIFICAR LOS
PROCESOS REGIDOS
POR LA LEY 2.095.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 008/18

Procuración General de la Ciudad

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Período auditado:

Enero a agosto del ejercicio
2018

Alcance:

La auditoría se realizó en la Dirección OGESE dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de esta Procuración General.

Normativa relevante:

Ley 2.095

Decreto Reglamentario

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Equipo auditor:

Cdra. Adriana Gabriela
PALAGANOS;

Lic. Angeles Silvina ARAYA
BARO;

Cdra. Catalina Rosa
VILOTTA.

Principales hallazgos/observaciones:

- 1- No se encuentran formalizados los procedimientos internos utilizados para la Ley N° 2.095.
- 2- El Plan Anual de Compras y Contrataciones se confeccionó de forma incompleta, al no incluir todos los bienes y servicios esenciales para el Organismo.
- 3- Los trámites de prórroga de la locación del inmueble sito en [REDACTED] fueron iniciados con posterioridad al vencimiento del contrato original, en consecuencia dichas Cláusulas Adicionales fueron formalizadas de manera extemporánea

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión del Informe:

Analizada la documentación e información al alcance de esta Unidad de Auditoría Interna respecto de la verificación de los procesos de compras y contrataciones regidos por la Ley N° 2.095 y sus modificatorias durante el ejercicio 2018, se concluye que se cumplieron con los procedimientos administrativos y presupuestarios establecidos en la normativa vigente en la materia.

No obstante, en el Plan Anual de Compras y Contrataciones del ejercicio 2018 se reiteró la omisión detectada en el Plan Anual del ejercicio 2017, al no incluirse el servicio de mantenimiento de ascensores, que resulta de imprescindible necesidad para el normal funcionamiento del organismo.

Se recomienda al planificar y presupuestar los futuros Planes Anuales de Compras y Contrataciones, realizar un análisis de los circuitos internos respecto a los procesos de compras y contrataciones, poniendo énfasis en los plazos de las operaciones involucradas y profundizar los controles al analizar las necesidades del organismo, a fin de evitar desvíos y optimizar los tiempos, en pos de la mejora continua en la gestión.

Principales Recomendaciones:

- 1-Evaluar las necesidades del organismo para realizar el plan anual de compras y contrataciones de forma íntegra y eficiente para el buen funcionamiento del organismo y reducir desvíos entre lo presupuestado y lo ejecutado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 8-UAIPG/18 VERIFICAR LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2.095

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.